

# Curso de Experto en Fiscalidad Práctica (7ª edición)

## Presentación

### PRESENTACIÓN

El **Curso de Experto en Fiscalidad Práctica** aborda, de manera práctica, los conceptos básicos del **sistema fiscal** y su correcta aplicación. Además ofrece conocimientos y competencias para mejorar la **empleabilidad** de los recién titulados, especialmente en Derecho, Finanzas y contabilidad, Administración de Empresas, Economía, Relaciones Laborales y recursos humanos, tanto en los Departamentos de administración de PYMES como en despachos profesionales dedicados al asesoramiento empresarial, en este segundo caso, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia. El curso también permite la actualización de quienes ya están trabajando en estos ámbitos.

Este curso tiene un convenio de colaboración con la **Asociación Española de Asesores Fiscales** (AEDAF), que establece los alumnos que así lo soliciten podrán ser asociados y aprovechar las ventajas que supone el convenio.



Además cuenta con un convenio marco que enlaza la a UJI con la **Asociación de Asesores Fiscales de la Comunidad Valenciana**. Pudiendo realizar prácticas en Asesorías Fiscales de esta Asociación en toda la Comunidad Valenciana, de igual modo, pueden asistir a charlas y asociarse gratuitamente, como "Asociado Estudiante", contando con una bolsa de trabajo gratuita al finalizar los estudios.



El curso se compone de **siete módulos** que pueden cursarse de manera independiente como cursos de formación continua:

1. **Curso de Imposición sobre la Renta**
2. **Curso de Impuesto sobre Sociedades**
3. **Curso de Impuesto sobre el Valor Añadido**
4. **Curso sobre Imposición Patrimonial**
5. **Curso de Haciendas Locales**
6. **Curso de Procedimientos tributarios. Facturación y deberes formales.**
7. **Curso de Sanciones Administrativas y Penales Tributarias**

### A QUIEN SE DIRIGE

- Titulados universitarios
- Estudiantes de las titulaciones de grado que tenga pendiente de superar **menos de treinta créditos**

ECTS (incluyendo el trabajo Final de Grado). *Nota: Este estudiantado no podrá optar a ningún certificado ni a la expedición del título propio hasta que no se obtenga la titulación correspondiente.*

- Profesionales del sector que, sin poseer título universitario, acrediten suficiente experiencia profesional (al menos tres años) como directivos o empleados en empresas o instituciones vinculadas al ámbito de estudio.

## DATOS DEL CURSO

**Duración:** 21 créditos ECTS

**Modalidad:** Presencial

**Fechas:** de noviembre de 2019 a abril de 2020

**Horario:** miércoles y viernes de 17 a 21 horas

**Lugar:** FUE-UJI. Edificio de Consejo Social. Campus de Riu Sec. Universitat Jaume I. ( [ver mapa](#) )

**Teléfono de contacto:** 964 38 72 09

**Título / Diploma obtenido:** Experto expedido por la Universitat Jaume I de Castellón.

**¡Consulta nuestra tarifa Alumni SAUJI Premium!**



## Objetivos y Metodología

### OBJETIVO

- Proporcionar una formación práctica a todas aquellas personas que necesitan aplicar el **sistema tributario español**, en empresas o economías particulares.

### METODOLOGÍA

El curso consta de 148 horas presenciales de docencia que equivalen a 19 créditos ECTS. A la finalización se realizará un trabajo final que equivale a 2 créditos ECTS.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al finalizar cada uno de los bloques del programa se realizará una prueba o supuesto práctico de evaluación. A la finalización del curso los estudiantes presentarán también un Trabajo Final de Curso. Para superar el curso deben realizarse y superarse las pruebas de evaluación de cada bloque temático y el trabajo final.

## Programa

### PROGRAMA

El curso se compone de siete módulos. Cada uno de ellos es, a su vez, un curso de Formación Continua que puede ser cursado de modo independiente para aquellos que no deseen matricularse de todo el contenido del Curso o que no tengan la titulación necesaria pero deseen ampliar y actualizar sus conocimientos.

## **MÓDULO I. Imposición sobre la Renta (4.5 créditos ECTS)**

*Profesores:*

*Germán Orón Moratal. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universitat Jaume I.*

*Ramón Vilarroig Moya, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. Universitat Jaume I.*

*María Isabel Pérez Martínez. Cuerpo Técnico AEAT de Castellón.*

Contenido:

1. Impuesto sobre la Renta de las personas físicas.
2. Fuentes reguladoras.
3. Naturaleza, caracteres y ámbito de aplicación.
4. Hecho imponible y exenciones.
5. Período impositivo y devengo.
6. Imputación temporal de ingresos y gastos.
7. Sujeto pasivo: contribuyente. Normas generales. Atribución de rentas. Individualización de la renta gravable.
8. Base imponible: concepto; general y del ahorro; reglas especiales de valoración.
9. Rendimientos del trabajo.
10. Rendimientos del capital.
11. Rendimientos de actividades empresariales y profesionales.
12. Ganancias y pérdidas patrimoniales.
13. Imputación de rentas: regímenes especiales y IIC en paraísos fiscales.
14. Integración y compensación.
15. Base liquidable general y del ahorro: reducciones y compensación.
16. Deuda Tributaria: subjetivización por circunstancias personales y familiares.
17. Tarifas estatal y autonómica: cuota íntegra.
18. Deducciones de la cuota estatales y autonómicas: la cuota líquida.
19. La cuota diferencial.
20. Tributación familiar.
21. Gestión del impuesto: La declaración-liquidación.
22. Borrador de declaración.
23. Ingresos a cuenta: retenciones y otros pagos a cuenta.
24. Liquidación provisional.
25. Devolución de oficio.
26. Deberes formales.
27. Impuesto sobre la renta de no residentes.

## **MÓDULO II. Impuesto sobre Sociedades (3 créditos ECTS)**

*Profesores:*

*Diego González Ortiz. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. Universitat Jaume I.*

*Oscar Gimeno Ortíz, Jefe de Inspección. AEAT. Castellón.*

Contenido:

1. Fuentes normativas.
2. Naturaleza, caracteres y ámbito de aplicación.
3. Hecho imponible y exenciones.
4. Período impositivo y devengo.
5. Sujetos pasivos: residencia y domicilio.
6. Base imponible: concepto. Ingresos computables.
7. Gastos deducibles.
8. Amortizaciones.
9. Deterioro del valor de activos.
10. Provisiones.
11. Gastos no deducibles.
12. Valoración de ingresos y gastos.
13. Determinación de los incrementos y disminuciones de patrimonio.
14. La compensación de bases imponibles negativas.
15. Exenciones por dividendos y rentas procedentes de establecimientos permanentes.

16. Deuda tributaria.
17. Tipos de gravamen y cuota íntegra.
18. Deducciones para evitar la doble imposición.
19. Bonificaciones en la cuota.
20. Deducciones para incentivar la realización de determinadas operaciones.
21. Gestión del impuesto.
22. Retenciones e ingresos a cuenta.
23. Regímenes especiales.

### **MÓDULO III. Impuesto sobre el Valor Añadido (2.5 créditos ECTS)**

*Profesores:*

*Modesto Fabra Valls. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. Universitat Jaume I.  
Vicente Petit Ortells. Jefe de la Dependencia de Recaudación. AEAT. Castellón.*

Contenido:

1. Fuentes normativas.
2. Naturaleza, caracteres y ámbito de aplicación.
3. Hecho imponible: Operaciones interiores.
4. Entrega de bienes.
5. Prestaciones de servicios.
6. Adquisiciones intracomunitarias.
7. Importaciones.
8. Supuestos de no sujeción.
9. Exenciones. Devengo.
10. Sujetos pasivos.
11. Base imponible.
12. Tipos de gravamen.
13. Repercusión del impuesto.
14. Deducción del impuesto.
15. Devolución.
16. Regímenes especiales.
17. Gestión.

### **MÓDULO IV. Imposición patrimonial: (2 créditos ECTS)**

*Profesores:*

*Diego Gozález Ortiz. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. Universitat Jaume I.  
Modesto Fabra Valls, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. Universitat Jaume I.  
Almudena Sales Tena. Consellería de Hacienda y Administración Pública.*

Contenido:

1. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Fuentes normativas. Naturaleza, caracteres y ámbito de aplicación. Hecho imponible y devengo. Sujetos pasivos. Responsables. Base imponible. Base liquidable. Deuda tributaria. Tarifa y cuota íntegra. Cuota tributaria. Gestión.
2. Impuesto sobre el Patrimonio: Fuentes normativas. Naturaleza, carácter y ámbito de aplicación. Hecho imponible y excepciones: patrimonio y actividad empresarial en caso de transmisión gratuita. Deuda tributaria.
3. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Fuentes normativas. Modalidades del impuesto. Caracteres. Hecho Imponibles. Sujetos pasivos. Exenciones. Devengo. Gestión.

### **MÓDULO V. Haciendas Locales. (2 créditos ECTS)**

*Profesores:*

*Germán Orón Moratal. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universitat Jaume I.  
Juan Amadeo Martínez Ballester. Jefe de Inspección. Ayuntamiento de Castellón.*

Contenido:

1. Impuestos municipales: Impuestos de establecimiento obligatorio.
2. Impuesto sobre bienes inmuebles.
3. Impuesto sobre actividades económicas.

4. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
5. Impuestos de establecimiento potestativo: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
6. Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza.
7. Impuesto sobre gastos suntuarios: aprovechamiento de cotos de caza.
8. Tasas locales.
9. Gestión.

#### **MÓDULO VI. Procedimientos tributarios. Facturación y deberes formales.** (3 créditos ECTS)

*Profesores:*

*Modesto Fabra Valls. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. Universitat Jaume I.*

*Ramón Vilarroig Moya, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. Universitat Jaume I.*

*Oscar Gimeno Ortiz. Jefe de Inspección. AEAT. Castellón.*

*Vicente Petit Ortells, Jefe de Recaudación. AEAT. Castellón.*

*Rafael Marmaneu Navarro. Abogado. Profesor asociado Universitat Jaume I. Castellón.*

Contenido:

1. Facturación y deberes formales tributarios.
2. Procedimiento de gestión tributaria.
3. La gestión tributaria: contenido. Declaración y autoliquidación.
4. Comprobación limitada y verificación de datos.
5. Procedimiento de inspección. La inspección tributaria: contenido.
6. Actuaciones inspectoras.
7. Régimen jurídico de las actuaciones inspectoras.
8. Documentación de las actuaciones inspectoras.
9. Régimen jurídico de las actas de inspección.
10. Procedimiento de recaudación tributaria.
11. El ingreso del tributo en periodo voluntario.
12. Cuenta corriente tributaria.
13. Aplazamiento y fraccionamiento.
14. Falta del ingreso en periodo voluntario: consecuencias.
15. El interés de demora.
16. Las garantías tributarias.
17. Procedimiento de apremio.

#### **MÓDULO VII. Sanciones administrativas y penales tributarias** (1.5 créditos ECTS)

*Profesores:*

*Germán Orón Moratal. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universitat Jaume I.*

*Catalina Vidales Rodríguez. Profesora Titular Derecho Penal. Universitat Jaume I, Castellón.*

*Vicente Petit Ortells, Jefe de Recaudación. AEAT. Castellón.*

Contenido:

1. Infracciones y sanciones tributarias: sujetos, tipificación y procedimiento sancionador.
2. Delitos contra la Hacienda Pública.
3. Infracciones y delitos en materia de contrabando.

#### **Trabajo Final.** (2 créditos ECTS)

*Profesores:*

*Germán Orón Moratal. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universitat Jaume I.*

*Modesto Fabra Valls. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. Universitat Jaume I.*

*Ramón Vilarroig Moya, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. Universitat Jaume I.*

*Diego González Ortiz. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. Universitat Jaume I.*

**Claustro de Profesores**

---

## DIRECTOR ACADÉMICO

### D. German Orón Moratal



Licenciado y Doctor en Derecho por la Universitat de València. Profesor Titular en la Universitat de València (1990), Catedrático en la Universidad de La Rioja (1996), y actualmente en la Universitat Jaume I (2000).

Además de la experiencia docente ha desempeñado las funciones de secretario judicial (1984-85) y Letrado de la Sindicatura de Cuentas (1986-1987), y cargos de gestión Universitaria (Secretario General de la Universitat de València, Decano de la Facultat de CCJEE en la Universitat Jaume I, Director del Departamento de Derecho Público de la misma Universidad).

Ha sido vocal del Consejo para la Defensa del Contribuyente, del Ministerio de Hacienda (febrero de 2009 a marzo 2019). Autor de numerosas publicaciones en revistas especializadas, monografías y libros colectivos, tanto en materias relativas al sistema tributario, como al presupuesto y gasto público

## PROFESORADO INTERNO

### Dr. Diego González Ortiz



Licenciado y Doctor en Derecho por la Universitat de Valencia, y Master en Tributación de la Fundación Universidad-Empresa de la Universitat de Valencia.

Actualmente es profesor titular de Derecho Financiero y Tributario en la Universitat Jaume I de Castellón, en la que imparte docencia desde el curso académico 2000-2001 en licenciaturas, diplomaturas y grados tanto del ámbito jurídico como económico, así como en postgrados y cursos de especialización.

Entre sus líneas de investigación cabe destacar el régimen jurídico de la responsabilidad tributaria, así como el tratamiento tributario de las cargas familiares.

---

### Dr. Modesto Fabra Valls



Licenciado en Derecho por la Universitat de Valencia, en la que cursó el Máster de Gestión Financiera y Tributaria (1992).

Doctor en Derecho por la Universitat Jaume I.

Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario.

Autor de diversas publicaciones en revistas especializadas, monografías y libros colectivos, en materias relativas a los procedimientos tributarios y la fiscalidad empresarial.

Su actividad docente se distribuye en diversas titulaciones tanto jurídicas como económicas, y en másteres oficiales de la UJI.

---

### **Dra. Catalina Vidales Rodríguez**



Licenciada en Derecho por la Universitat de Valencia y Doctora en Derecho por la Universitat Jaume I. Profesora Titular Derecho Penal (Acreditada a Catedrática) de la Universitat Jaume I.

Tiene publicadas varias monografías, artículos en revistas especializadas y ha dirigido y participado en diversas obras colectivas.

De esta labor investigadora cabe destacar los trabajos dedicados a la delincuencia socioeconómica.

---

### **D. Ramón Vilarroig Moya**



Profesor Titular del Departamento de Derecho Público de la Universitat Jaume I.

Ha realizado diversas estancias docentes y de investigación en universidades como la Universidad de Kyoto, Harvardm en la Austral de Buenos Aires, la Universidad René Moreno de Santa Cruz (Bolivia) y en la Universidad de Bolonia (Italia).

## **PROFESORADO INTERNO**

### **D. Oscar Gimeno Ortiz**



Jefe de Inspección. AEAT. Castellón.

---

### **D. Vicente Petit Ortells**



Jefe Regional Adjunto de Recaudación en la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Castellón, siendo sus principales funciones la implantación, seguimiento y coordinación del Plan Parcial de Control Tributario en el área de recaudación y dentro del correspondiente ámbito geográfico.

Estas labores se plasman en la gestión recaudatoria ejecutiva de recursos de naturaleza pública, así como en el análisis y en su caso concesión de facilidades de pago. Licenciado en Economía (2002), Máster especializado en Derecho Financiero y Tributación (2004) y licenciado en Derecho (2005) por la Universitat de València, superó las pruebas de acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado en la convocatoria oficial del año 2005.

A finales de 2007, tras superar el correspondiente curso selectivo impartido por el Instituto de Estudios Fiscales, se incorporó en la AEAT como Inspector Adjunto a Unidad en la sede de Castellón de la Dependencia Regional de Inspección.

---

#### **D. Juan Amadeo Martínez Ballester**



Jefe de Inspección. Ayuntamiento de Castellón.

---

#### **Dña. Almudena Sales Tena**



Licenciada en Derecho por la Universitat Jaume I de Castellón; cursos de doctorado y Suficiencia Investigadora en materia fiscal también en esta Universidad. Colaboradora en campañas del IRPF en la AEAT de Castellón entre 1996-2000.

Técnico Tributario en la Consellería de Hacienda - IVAT, en el Servicio de Gestión, Sección Impuesto de Sucesiones y Donaciones, desde 2001 hasta 2016.

Profesora asociada del Área de Derecho Financiero y Tributario de la UJI y Técnico de la Generalitat Valenciana.

---

#### **Dña. María Isabel Pérez Martínez**





Cuerpo Técnico AEAT de Castellón. Sección de IRPF de la Delegación de la AEAT de Castellón.

Licenciada en Derecho por la Universidad de Valencia.

Máster en Administración Financiera y Tributaria, Escuela de la Hacienda Pública-Universidad de Valencia.

Actualmente en la sección de IRPF de la Delegación de la AEAT de Castellón, desarrollando tareas de gestión, comprobación y liquidación de impuestos, atención e información al contribuyente. Participa como formadora y coordinadora de la Campaña anual del IRPF

---

### **D. Rafael Marmaneu Navarro**



Licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia.

Máster en Tributación/ Aesoría Fiscal por el Centro de Estudios Financieros

Máster en Tributación por el Instituto Universitario de Gestión Empresarial de la Universidad de Valencia.

Profesor Asociado en el Área de Derecho Financiero y Tributario de la Universitat Jaume I de Castellón.

Abogado especializado en el asesoramiento fiscal tanto a empresas como a particulares, con amplia experiencia en la planificación y optimización de la situación fiscal de los contribuyentes.

### **Información de Matrícula**

---

#### **INFORMACIÓN DE LA MATRÍCULA**

#### **IMPORTE DE LA MATRÍCULA**

**1.113€** (300€ de reserva de plaza + 813 euros resto de matrícula)

Tarifa SAUJI Premium. Para optar a la aplicación a esta tarifa, selecciónala en el momento de la inscripción. [Consulta requisitos y condiciones](#)

#### **DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE APORTAR**

- 1 Fotocopias del título
- 1 copias del Expediente Académico
- Curriculum Vitae
- 1 fotografías a color.
- 1 fotocopias del DNI (alumnos extranjeros, NIE o pasaporte).
- Justificante del ingreso de 300 € como reserva de plaza
- Número de cuenta para hacer efectiva la domiciliación bancaria

---

#### **MODALIDADES DE PAGO**

Los alumnos que deseen matricularse en este Máster, deben efectuar en el momento de la matrícula, un ingreso de 300 € a cuenta, en concepto de reserva de plaza y cumplimentar el "Formulario de Inscripción".

**Nº de cuenta: ES64- 2100-4236-14-2200003795 (Entidad: La Caixa)**

### **Resto del pago de la matrícula**

1. Ingreso/Transferencia Bancaria: Nº de cuenta: ES64-2100-4236-14-2200003795 (Entidad: La Caixa)
2. Domiciliación bancaria: Junto a la documentación que hay que aportar a la hora de realizar la matrícula se deberá entregar un número de cuenta para poder hacer efectivo la domiciliación bancaria, que se realizará al inicio del Curso.
3. Existen fuentes de financiación personalizadas

### **Tutoría Personalizada**

---

Si quiere concertar una **tutoría personalizada** con el director del curso, puede hacerlo enviando un correo a [formacion@fue.uji.es](mailto:formacion@fue.uji.es)

### **F.A.Q. cursos**

---

1. ¿Qué diferencia hay entre un Título de Especialización y un Título de Experto?
  2. ¿Dónde puedo informarme de los trámites y plazos oficiales de solicitud de preinscripción al curso?
  3. ¿Cuándo y dónde puedo hacer la preinscripción y la matrícula?
  4. ¿Qué documentación debo presentar junto con mi solicitud de admisión?
  5. ¿Puedo acceder al curso con una titulación de acceso extranjera?
  6. ¿Dónde se cursa?
  7. ¿Cuáles son las formas de pago?
  8. ¿Es obligatoria la asistencia a las clases presenciales?
  9. ¿Si no he acabado la carrera puedo cursarlo?
  10. ¿Si no tengo titulación universitaria puedo cursarlo?
  11. ¿Existe la posibilidad de realizar prácticas en empresas o instituciones?
  12. ¿Qué es un crédito ECTS?
  13. ¿Qué pasa si suspendo una asignatura?
  14. ¿Qué es el Aula Virtual?
  15. ¿Quién expide los Títulos de Postgrado?
  16. ¿En la cantidad abonada en la matrícula se incluyen las tasas de expedición del título?
  17. ¿En qué casos se puede devolver el importe de la matrícula?
- 

#### **1. ¿Qué diferencia hay entre un Título de Especialización y un Título de Experto?**

Los Diplomas de Especialización tienen una carga lectiva de entre 30 y 60 créditos ECTS, mientras que los Títulos de Experto son de menor carga lectiva y comprenden entre 15 y 29 créditos ECTS.



#### **2. ¿Dónde puedo informarme de los trámites y plazos oficiales de solicitud de preinscripción al curso?**

En la Fundación Universitat Jaume I-Empresa  
Departamento de Formación - Silvia Membrilla  
Edificio Consejo Social.  
Campus Riu Sec. Universitat Jaume I.  
12071 Castellón de la Plana.  
Teléfono: (+34) 964 387 209/22. [formacion@fue.uji.es](mailto:formacion@fue.uji.es)



### **3. ¿Cuándo y dónde puedo hacer la preinscripción y la matrícula?**

La preinscripción y matrícula se realizan durante los meses de junio y julio (el primer plazo) y septiembre y octubre (el segundo plazo). La preinscripción se puede realizar online a través de dicho apartado en la página web de cada curso. Para formalizar la matrícula se deberá enviar la documentación que requiera cada curso, así como realizar el pago del mismo.



### **4. ¿Qué documentación debo presentar junto con mi solicitud de admisión?**

Además de la solicitud de admisión se deberá presentar: 2 Fotocopias del título; Expediente Académico; Currículum Vitae; 2 fotografías; 2 fotocopias del DNI (alumnos extranjeros, NIE o pasaporte); Justificante del ingreso de 300 € como reserva de plaza. La documentación se puede entregar presencialmente a las oficinas de la FUE o enviar por mail a [formacion@fue.uji.es](mailto:formacion@fue.uji.es).



### **5. ¿Puedo acceder al curso con una titulación de acceso extranjera?**

En caso de titulación no homologada la decisión de acceso recae sobre la dirección del del curso de Especialización o Título de Experto.



### **6. ¿Dónde se cursa?**

Todos los cursos que sean de modalidad presencial se llevan a cabo en el Edificio del Consejo Social, dentro del recinto de la Universitat Jaume I, Campus Riu Sec.



### **7. ¿Cuáles son las formas de pago?**

El pago debe realizarse de manera íntegra antes del inicio del curso. Al realizar la preinscripción se abonará una cantidad fija como reserva de plaza y el resto del importe se abonará íntegro antes de comenzar el curso.



### **8. ¿Es obligatoria la asistencia a las clases presenciales?**

Sí, es obligatoria la asistencia a las clases, de la que habrá un seguimiento de entrada. El porcentaje de faltas permitido es el 20% de las horas presenciales que se imparten en el curso.



### **9. ¿Si no he acabado la carrera puedo cursarlo?**

Los estudiantes de las titulaciones de grado que tengan pendiente menos de treinta créditos ECTS (incluyendo el Trabajo Final de Grado) podrán cursarlo. Pero este estudiantado no podrá optar a ningún certificado ni a la expedición del título propio hasta que no se obtenga la titulación correspondiente.



### **10. ¿Si no tengo titulación universitaria puedo cursarlo?**

Podrán acceder al curso los profesionales del sector que, sin poseer el título universitario, acrediten suficiente experiencia profesional (al menos tres años) como directivos o empleados en empresas o instituciones vinculadas al ámbito de estudio.



### **11. ¿Existe la posibilidad de realizar prácticas en empresas o instituciones?**

Sí, siempre que aparezca en el plan de estudios del curso. Las prácticas suelen ser un complemento formativo adicional a la programación académica, por lo que no es necesario que todos los alumnos matriculados las lleven a cabo.



### **12. ¿Qué es un crédito ECTS?**

Los créditos de las asignaturas se corresponden con créditos ECTS (European Credits Transfer System). Son formas de medir la duración de los estudios universitarios y cuya equivalencia son 1 crédito 25 horas de dedicación.



### **13. ¿Qué pasa si suspendo una asignatura?**

Dependiendo de cada máster se ofrecerá la posibilidad de recuperar la asignatura en caso de suspenso en la primera oportunidad. Al inicio de cada máster se concretará cuáles son las pruebas de evaluación durante el curso académico. Es necesario aprobar todas las asignaturas del máster para obtener el título del mismo.



### **14. ¿Qué es el Aula Virtual?**

Es una plataforma electrónica donde se añade todo el material necesario para cursar el máster, a la que se tiene acceso durante todo el curso académico mediante un usuario que se le proporciona a cada estudiante.



### **15. ¿Quién expide los Títulos de Postgrado?**

Los Títulos Propios serán expedidos por el rector de la Universitat Jaume I en modelos normalizados.



### **16. ¿En la cantidad abonada en la matrícula se incluyen las tasas de expedición del título?**

Las tasas de emisión de título o certificado que acredite la realización del curso por parte de la Universitat Jaume I no están incluidas en el importe de la matrícula.



### **17. ¿En qué casos se puede devolver el importe de la matrícula?**

Siempre y cuando se notifique la baja por escrito con una antelación de 48 horas antes del inicio del curso. Si no se cumple este plazo en la notificación de la misma no se podrá efectuar la devolución del importe.



### **Pago a Plazos**

---

El Grupo Cooperativo CAJAMAR ofrece condiciones especiales a los estudiantes de la Universitat Jaume I

# Oferta especial de productos y servicios

Beneficiario ESTUDIANTES UNIVERSITAT JAUME I



*Las mejores soluciones para tu día a día y el de los tuyos.*



GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR

## Bonificaci3n Tripartita

### BONIFICADO POR LA FUNDACIÓN TRIPARTITA

La formación de la FUE-UJI puede ser bonificable a través de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FTFE).

Para poder acceder a las ayudas para formación se deben cumplir esencialmente los siguientes requisitos:

1. El participante debe ser trabajador por cuenta ajena, (no autónomos ni administraciones públicas)
2. La formación debe ser pagada por la empresa
3. La empresa debe tener ubicación en el territorio español

Toda empresa dispone cada año de un crédito para gastar en formación. Para calcular dicho crédito hay que considerar dos factores:

1. Plantilla media del año anterior
2. Importe (total) de las bases de cotización por contingencias profesionales pagadas por la empresa en el año anterior.

A partir de ahí y en función del número de trabajadores en plantilla se aplicará un porcentaje de bonificación.

El coste máximo bonificable de cada curso dependerá del número de participantes, la modalidad y duración del curso.

Si tienen pensado realizar algún curso de los que ofrecemos en el catálogo de la FUE-UJI y quieren bonificarse, pueden ponerse en contacto con [formacion@fue.uji.es](mailto:formacion@fue.uji.es) o al teléfono 964 387212 y le asesoraremos.



Si decides hacer un Curso de Postgrado con nosotros dispondrás de tu carné de estudiante de la Universitat Jaume I y de todos los beneficios que esto supone.

**UN CAMPUS ÁGNICO.** La UJI ofrece toda su formación reglada en un Ánico campus, moderno y atractivo, que permite unas relaciones humanas más próximas. El Campus cuenta con unas modernas instalaciones que concentran actividades académicas e investigadoras, culturales y sociales que enriquecen la vida universitaria. [www.campus.uji.es](http://www.campus.uji.es)

**PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y EMPLEO.** La Oficina de Inserción Profesional y Estancias en Prácticas (OIPEP) lleva a cabo otras acciones como la orientación y formación para el empleo, realización de ferias y jornadas de empleo, intermediación laboral, Observatorio Ocupacional, prácticas internacionales, etc. [preocupat@uji.es](mailto:preocupat@uji.es) La FUE-UJI gestiona el programa de prácticas extracurriculares voluntarias para estudiantes de postgrado, asimismo también lleva las becas para titulados universitarios en empresas. Dispone de una bolsa de empleo de titulados de postgrados propios [www.fue.uji.es](http://www.fue.uji.es).

**BIBLIOTECA.** Los alumnos matriculados en los másteres y cursos de especialización de la UJI tienen acceso a los más de 500.000 ejemplares de la Biblioteca, así como a las 54.000 revistas electrónicas y los 5.500 DVD disponibles. El Centro de Documentación y Biblioteca es un centro de recursos de información que se ubica en un Ánico edificio y cuenta con diferentes espacios y equipos adaptados a distintas modalidades de estudio e investigación (2.100 espacios de lectura y más de 90 salas de trabajo en grupo), con un amplio horario durante todo el año. [biblioteca@uji.es](mailto:biblioteca@uji.es) <https://www.uji.es/serveis/cd/>

**CURSOS DE IDIOMAS.** La UJI dispone del Centro de Autoaprendizaje de Lenguas (CAL) donde pueden estudiarse lenguas extranjeras y donde se realizan cursos presenciales de distintos idiomas, entre ellos cursos intensivos de español y catalán. También se organizan grupos de conversación de las diferentes lenguas para perfeccionar la expresión oral.

**SERVICIO DE DEPORTES.** El Servicio de Deportes es la unidad encargada de procurar a la comunidad universitaria un bienestar añadido por medio de la formación y mejora de la condición física. El fomento de la actividad física y deportiva favorece el desarrollo de bienes y valores relacionados con la salud, los hábitos higiénicos, la competitividad y la mejora de la calidad de vida, como complemento necesario a la actividad académica normal. [se@uji.es](mailto:se@uji.es) [www.uji.es/serveis/se/](http://www.uji.es/serveis/se/)

**NUEVAS TECNOLOGÍAS.** La UJI impulsa la innovación en todos sus Ámbitos y es pionera en la utilización de las nuevas tecnologías dirigidas al estudiantado: 100% de aulas multimedia, acceso wi-fi gratis a Internet en el campus, numerosas aulas de informática de acceso libre, préstamo de ordenadores portátiles y cámara de video, etc.

**AULAS MULTIMEDIA.** Las aulas del campus de la UJI disponen de las más modernas tecnologías para la docencia de los cursos de postgrado. El profesorado dispone de equipamiento audiovisual y multimedia integrado en la mesa del aula que facilita considerablemente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## Entidades Colaboradoras

---

## Entidades Colaboradoras



Ayuntamiento de Benicassim



Ayuntamiento de Burriana



Ayuntamiento de Castellón



Ayuntamiento de Oropesa del Mar



Ayuntamiento de Vall d'Uxó







## Prácticas en empresas

---



## PRÁCTICAS EN EMPRESAS

Somos conscientes de la importancia que tiene para el alumno el contacto directo con la empresa, por ello, promovemos y garantizamos la realización de prácticas para todos los alumnos que lo deseen. En ellas, se afronta una situación real, con la posibilidad de trasladar la formación adquirida a las tareas en la empresa.

El Programa de Prácticas Externas Extracurriculares de la UJI constituye una actividad de naturaleza formativa, realizada por el estudiantado, supervisada por un profesional de la entidad donde se llevan a cabo y por un tutor académico de la Universitat Jaume I.

Tienen como principal objetivo permitir al estudiante aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, además de favorecer, al mismo tiempo, la adquisición de competencias que le prepare para el ejercicio de actividades profesionales, le facilite la empleabilidad y le fomente la capacidad de emprendimiento.

Más información [www.fue.uji.es/practicas](http://www.fue.uji.es/practicas)

### **Formulario de Inscripción**

---